

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 AGO 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-1704-2024; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma el Jefe a cargo de la Dirección Delegación Río Grande, Dn. José DIAZ, solicita autorización para dejar a cargo de dicha Dirección a la agente Lorena SUAREZ, legajo N° 939, debido a que se encontrará usufructuando su licencia invernal.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección Delegación Río Grande a la agente Lorena SUAREZ, legajo N° 939, desde el día 19 al 30 de Agosto del corriente año.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR A CARGO de la Dirección Delegación Río Grande a la agente Lorena SUAREZ, legajo N° 939, a partir del día 19 al 30 de Agosto del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor de la agente mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 261 / 24



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"